



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 213/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 170 /01.-

J. Luis Meneice bppi

SECRETARÍA LEGISLATIVA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo

[Signature]
P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo